Cuestiones bibliográficas sobre el método cartesiano

Gemma Muñoz-Alonso López

Profesora de Historia de la Filosofía y de la Ciencia en la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Complutense

RESUMEN

Este artículo tiene por objeto poner fin a la polémica sobre la elección de la obra que debe utilizarse a la hora de explicar la concepción metodológica de R. Descartes, poniendo de relieve las distintas reflexiones que los más ilustres interpretes del filósofo francés nos han transmitido a lo largo del tiempo. Mediante cuatro epígrafes, «Revalorización de las "Regulae ad directionem ingenii" en la lectura del método cartesiano», «Sentido y significado del título», «Apuntes sobre la relación de las "Meditaciones Metafísicas" con las "Reglas para la dirección del espíritu"» y «Referencia bibliográfica», intentaremos actualizar este tratado en el tratamiento del método cartesiano.

Este artículo tiene por objeto poner fin a la polémica sobre la elección de la obra que debe utilizarse en el tratamiento del método en Descartes, poniendo de relieve las distintas reflexiones que los más ilustres intérpretes nos han transmitido a lo largo del tiempo. La cuestión clave, para el análisis de este tema se situa en una obra del filósofo muy descuidada por los comentaristas, a saber, las *Reglas para la dirección del espíritu*, obra escrita en latín, incompleta y publicada después de la muerte del denominado «padre de la filosofía moderna». Trataremos de revalorizar el contenido de este tratado, el significado de su título y la proyección en el sistema cartesiano.

REVALORIZACIÓN DE LAS REGULAE AD DIRECTIONEM INGENII EN LA LECTURA DEL MÉTODO CARTESIANO!

La obra titulada comúnmente Reglas para la dirección del espíritu ha sido durante mucho tiempo objeto de discusión por parte de los más ilustres intérpretes de Descartes, y cabe afirmar que, aunque la actitud hacia esta obra se ha modificado notablemente en el transcurso del tiempo, sigue siendo el escrito del corpus cartesiano más descuidado por los comentaristas. Y no es de extrañar; cualquier lectura de esta obra presenta una serie de dificultades que no pueden eludirse². En efecto, las Regulae no fueron publicadas por su autor; parece que nunca estuvieron completas; en el texto se notan lagunas; en la copia impresa falta toda la última parte; su redacción es poco cuidadosa; se repite innecesariamente; y, lo que es más grave, contiene un gran número de aserciones que son contradictorias entre sí o, en el mejor de los casos, su mutua coherencia está lejos de ser evidente.

Pues bien, estas y otras muchas características han llevado a los estudiosos del método cartesiano a optar por el *Discurso del método*, dejando a las *Reguale* casi en un total olvido como mero complemento.

Algunos autores, como O.Hamelin, E.Gilson o G.Milhaud advierten que toda la filosofía cartesiana se halla en el *Discurso*, a modo de resumen, y que las *Regulae* no son más que el comentario del método cartesiano: «lo cierto es que si las *Regulae*, por otra parte una obra tan rica en contenido, fueran el único texto relativo al método, el lector no sabría a qué atenerse respecto del valor comparativo y la clasificación de tan vasto material. El *Discurso*, denso y oscuro, ofrece en cambio un orden netamente marcado y fácil de seguir. La segunda obra es el texto del método cartesiano, la primera, el comentario»³. En la misma línea, E.Gilson concluye que «las Regulae no contienen en definitiva más que los cuatro preceptos del Discurso, y lo que les añade no consiste en preceptos suplementarios, sino en reglas prácticas destinadas a facilitar su aplicación»⁴. Cabe mencionar, por último, a G.Milhaud, el cual considera que las *Regulae* nos hacen conocer el

La obra fuente de Descartes que constituye la base del presente estudio se cita de acuerdo con la edición, distribuída en 13 vols., de Charles Adam y Paul Tannery (Oeuvres de Descartes. Paris, J.Vrin, 1964-1974). Las abreviaturas de uso más frecuente son: Reg. (Regulae ad directionem ingenii, vol.X), D.M. (Discours de la Méthode, vol.VI), P.P (Principes de la Philosophie, vol.IX, 2 parte). Véase también mi libro, El legado de Descartes. Método y «mathesis universalis». Madrid, Grupodis, 1985, pp.7-22.

² Sobre la historia de las Regulae vease AT, X,351-357; HAMELIN,O., El sistema de Descartes. B.Aires, Losada, 1949, pp. 55-59; véase también la introducción de G.Crapulli en René Descartes, Regulae ad directionem ingenii. La Haye, Martinus Nijhoff, 1966, pp.XI-XX-XIII; etc.

³ HAMELIN,O., O.c., p.58.

⁴ René Descartes. Discours de la Méthode. Texte et commentaire. Paris, J. Vrin, 1947, p.196.

detalle del método, mientras que es el *Discurso* quien extrae del método lo esencial, en algunas reglas bien conocidas⁵.

Pero hay otra manera de enfocar esta cuestión, y es precisamente la de leer el «método» a partir de las Regulae. Si pensamos, con V.Cousin, que las Regulae sobrepasan en lucidez a la Meditaciones y al Discurso; si creemos que en ellas se descubre más claramente el fin fundamental de Descartes, el espíritu de esa revolución que ha creado la filosofía moderna, que ha colocado en el pensamiento, como nunca hasta entonces, el principio de toda certeza; si afirmamos, con Heidegger, que «sólo quien haya pensado real y detenidamente este escrito, radicalmente parco, hasta en sus rincones más recónditos y fríos, está en condiciones de tener una idea de lo que pasa en la ciencia moderna»⁶: si pensamos esto, entonces hay que pedir a las Regulae que nos introduzcan en aquello que puede querer decir «método» para Descartes. En esta perspectiva de revalorización de las Regulae en la exposición del método en Descartes, se afilian una serie de intérpretes, tales como A. Boyce Gibson, el cual expone en The Regulae of Descartes que «para una clara comprehensión de los principios de la lógica natural de Descartes, y el exacto alcance de las cuatro reglas dadas en el Discurso, debemos volvernos hacia las Regulae⁷»; o bien: «Indiscutiblemente, las Regulae contienen la formulación más completa y clara de las convicciones lógicas de Descartes»8.

Una tercera actitud ante las Regulae consiste en leer el texto a partir de él mismo, precisar cada uno de los términos que aparecen sucesivamente e interpretarlos desde un punto de vista objetivo y filológico. El análisis de las Regulae llevado a cabo por J.P. Weber nos proporciona el mejor ejemplo de este tipo de lectura. Este autor, ante las características tan poco concretas de este tratado, señala con particular énfasis que las Regulae no son más que una serie de reflexiones inmaduras, yuxtapuestas sin orden aparente ni coherencia alguna, que conforman un texto atomizado cuya inteligibilidad se pierde en una red de contradicciones.

Descartes savant. Paris, F.Alcan, 1921, p.65. Cfr. SMITH, N.K., New studies in the philosophy of Descartes. Descartes as pioneer. London, Macmillan (New York, St.Martin's Press), 1952, p.49.

⁶ Cfr. COUSIN,V., Oeuvres de Descartes. Paris, F.G.Levrault, 1826, t.XI, pp.I-II; HEI-DEGGER,M., La pregunta por la cosa. La doctrina kantiana de los principios trascendentales. B.Aires, Ed.Sur, 1964, p.100.

⁷ En: «Mind», 7, n.s. (1898) p.150.

⁸ Ibidem.

⁹ Véase el análisis de Weber en su obra *Constitution du texte des Regulae*. Paris, Société d'édition d'enseignement supérieur, 1964, y en *Sur la composition de la «Regula IV» de Descartes*. En: «Revue Philosophique de la France et de l'étranger, 89 (1964) pp.1-20.

¹⁰ Contradicciones como: sobre la certeza matemática y las ciencias distintas de las matemáticas, en la «Regla II»; sobre el método general y la «mathesis universalis», en la «Regla IV»; etc. Sobre el estudio de Weber, véase la discusión de J.L.Marion, *Bulletin Cartésien III*, en: «Archives de Philosophie», 37/3 (1974, pp.487-489.

Una cuarta manera de leer las *Regulae* está en buscar su punto de referencia fuera del corpus cartesiano y colocarlas, por ejemplo, en relación a Aristóteles. A decir verdad, son muchos los que señalan las alusiones a Aristóteles que, implícita o explícitamente, se encuentran en las *Regulae*^{11.} pero hay que reconocer que el trabajo de J.L.Marion, *Sur l'ontologie grise de Descartes* sobrepasa, con diferencia, el tratamiento de esas relaciones comunes a ambos filósofos. Marion está convencido de que el recurso al corpus aristotélico es el único que puede dar un fundamento solido a la meditación sobre aquello por lo que las *Regulae* se nos han convertido en «el más profundo y admirable tratado de Lógica que existe»^{12.} En primer lugar, porque no hay ninguna duda con respecto a las tesis comunes que constantemente aparecen en las *Regulae*^{13.} correspondencias que convierten a

¹¹ Por ejemplo, G.Rodis-Lewis (*L'oeuvre de Descartes*. Paris, J.Vrin, 1971, vol.1, pp.92, 96, etc.) sitúa el punto de partida general de Descartes en los *Segundos Analiticos*; señala la situación del error en la composición, común a Descartes y a Aristóteles; etc. J.Brunschwig (*Règles pour la direction de l'Esprit*. En: *Descartes. Oeuvres Philosophiques*. Ed. F.Alqué, vol.1, Paris, Ed.Garnier, 1963, pp.98, n.3; 101, n.1; 129, n.1; 153, n.2; 154, n1.; 163, n.1) subraya la relación de *lamathesis universalis* con unos textos de la *Metafísica*, de la *Regla VI* con las *Categorías*, de la *Regla X* con la teoría del silogismo, y señala las definiciones aristotélicas explícitas y algunas otras implícitas. Por su parte, L.J.Beck (*The method of Descartes. A study of the Regulae*. Oxford, Clarendon Press. 1970, pp.19,27,160-161; p.204, n.2; etc.) observa el origen aristotélico de pasión-acción, la teoría del *intuitus* análogo al *nous* en Aristóteles; etc.

¹² MILLET, J., Descartes, sa vie, ses travaux, ses découvertes avant 1637. Paris, Didier, 1867, p.162. Cfr._MARION, J.L., Sur l'ontologie grise de Descartes. Science cartésienne et savoir aristotelicien dans les Regulae. Paris, J.Vrin, 1975.

¹³ J.L.Marion demuestra que la relación sistemática de las correspondencias no es simplemente una colección de citas más o menos ordenadas, sino que esta lectura organiza y presenta un debate en torno a varios temas y textos_que se suceden en el transcurso de las Regulae. Temas y textos que serían, en síntesis, los siguientes: las Reglas I-IV, en torno a la teoría de la ciencia. Bajo el título «La universalidad de la ciencia única» Marion comenta estas cuatro primeras «Reglas» en las que, a su juicio, se lleva a efecto la reconstrucción cartesiana del conocimiento y de la ciencia a partir de la concepción sostenida por Aristóteles al respecto. Ellas reflejan claramente el gran giro conceptual que involucra el traslado del centro de gravedad de la relación del conocimiento del objeto —cosa— al sujeto, gracias al cual Descartes puede esbozar la existencia de una ciencia única donde todo objeto posible y todo conocimiento pensable, se establecen a partir de la humana universalis sapientia y no, como en Aristóteles, a partir del género de los objetos (cfr. O.c., pp.25-69). Seguidamente, Marion elabora un análisis contrastante entre el nous y el intuitus de las Reglas II y III; después de ello comenta la Regla IV, estableciendo la mathesis universalis como la palanca que permite la inversión de la relación aristotélica entre ser y conocer (cfr. O.c., pp.55-69). Balo la rúbrica «La constitución del orden como destitución de las categorías del Ser» se estudian las Reglas V-VII en torno a la doctrina de las Categorías, mostrándose la relativización que sufre el concepto de ousía en el pensamiento cartesiano (cfr. pp.85 y ss.). «La deconstrucción del eidos y la construcción del objeto» se centra en la Regla XII, regla que, a juicio de Marion, debe lecrse a la luz de la concepción de la mathesis universalis. Después se establece la relación y la oposición entre las «ideas» y las «naturalezas simples» de Descartes y el «eidos» aristotélico (cfr. pp.113-148). Por último, Marion comenta las Reglas VIII-XIII mostrando temas afines y contrapuestos entre ambos filósofos (cfr.pp.149-177); etc.

este tratado en infinitamente más expresivo e inteligible. La segunda razón en favor de una lectura mediante el corpus aristotélico está en el conocimiento que Descartes tenía del filósofo: «se debe, por lo menos, admitir un conocimiento por mediaciones, pero no por intermediarios que lo obscurecieran, de Aristóteles; si se le añade a ello una lectura, probable, del texto griego mismo, se concluir que Aristóteles era para Descartes, culturalmente, si no metafísicamente, un contemporáneo» de metaforización» que le permite traducir la significación de los conceptos aristotélicos en su nuevo universo conceptual, lo cual, unido a las consideraciones anteriores, justificaría el análisis de las *Regulae* a partir del pensamiento aristotélico.

Veamos, a continuación, qué sentido tienen estas cuatro formas de enfrentarse a las Regulae. Respecto a la primera actitud cabe señalar que, a pesar de las diferentes conclusiones a las que llegan investigadores de la talla de Hamelin, Milhaud, Gilson, Smith y L.Brunschvieg, básicamente coinciden en la opinión de que las Regulae son una mera tentativa que culmina en los cuatro preceptos del Discurso y que, en lo que se refiere a lo esencial, ambas obras se corresponden mutuamente, difiriendo únicamente en que la primera proporciona una serie de indicaciones, no siempre del todo claras, para la aplicación práctica del método, lo que no existe en la segunda. Ahora bien, si pensamos que las Regulae «no contienen fundamentalmente otra cosa que la doctrina sucintamente expresada en las cuatro reglas del Discurso»¹⁵, corremos el riesgo de omitir una serie de temas, conceptos y valoraciones que las Regulae afrontan y que no encontramos en la otra obra. En efecto, el despliegue conceptual de la mathesis universalis, el tratamiento de la composición de las «naturalezas simples» como tales, etc., desaparecen luego de la obra cartesiana; asimismo, temas o términos tales como el intuitus, la «sabiduría humana», la inferencia y otros, se desvanecen como tema explícito en el Discurso. En consecuencia, si adoptamos la primera actitud nos encontramos con el problema de valorar todo el «excedente» propio de las Regulae sobre el Discurso.

Si leemos, por el contrario, el «método» a partir de las Regulae nos encontramos, igualmente, con una serie de limitaciones que nos conducen a un tratamiento superfluo de algunas cuestiones que, como simples pinceladas, figuran en las Regulae; nos veríamos obligados a justificar con qué razón atribuimos que el enunciado del método en el Discurso pasa por alto lo que se halla profundizado en las Regulae.

Por otro lado, si pensamos, con Weber, que las Regulae no exponen un método, sino varios que se suceden, se perfeccionan o se anulan mutua-

¹⁵ BECK, O.c., p.8.

¹⁴ O.c., p.20. El propio Descartes nos confirma esta «contemporaneidad»: Carta a Mersena, 11 de noviembre de 1640, AT,III,233,4-15; idem, diciembre de 1640, AT,III,259,21-28; Carta a Huygen, 28 de marzo de 1636, AT,I,602,23-603,2; etc.

mente, que el método definitivo de las Regulae no se parece, sino vagamente, al que resume el Discurso, nuestra concepción de lo que es el método cartesiano se vería fuertemente modificada, por no decir, en cierto modo, transfigurada, hasta el extremo de impedirnos reconocer lo que Descartes intenta edificar a lo largo de las Regulae.

La cuarta actitud nos muestra, por último, una forma peculiar de afrontar el texto de las *Regulae*, aun cuando advirtamos, como en el examen de Marion, que se trata de algo más que de un estudio sobre el método cartesiano. Y ello por cuanto este autor llega a la conclusión de que las *Regulae* poseen claramente un trasfondo ontológico que deja vislumbrar, aunque en forma incierta, un buen número de temas y de cuestiones que saldrán a relucir, posteriormente, de un modo explícito, en las *Meditaciones* y en los *Principios*¹⁶.

Ahora bien, ¿cuál va a ser, en definitiva, la lectura correcta? o, en otros términos, ¿qué procedimiento habrá que seguir para llegar a comprender las Regulae? Desde luego, no pretendemos formular una quinta actitud, ni tampoco oponernos a los brillantes estudios que acabamos de mencionar; simplemente pensamos que una lectura realizada a partir de los primeros escritos del filósofo y completada con el estudio de sus dos grandes obras, como son el Discurso y las Meditaciones no desvaloriza la gran aportación de las Regulae ni se contradice con pensar que, en resumidas cuentas, son las Regulae las que conquistan la posición de un arquetipo, respecto del cual deben comprenderse tanto los textos posteriores como los anteriores¹7. En una palabra, es posible leer las Regulae apelando, como primera medi-

¹⁶ Marion establece la relación entre las Regulae y las Meditaciones poniendo de relieve el hecho de que no son una anticipación de estas últimas: «Las Regulae no mantienen con las Meditaciones ninguna relación de anuncio ni de anticipación, sino que, como pensamiento del objeto, tienden a ellas (a las «Meditaciones»), como hacia el pensamiento del fundamento del objeto«, O.c., p.184. Esto es, las Regulae, por ser un pensar acerca del objeto, tienden a las Meditaciones en la medida en que el pensamiento acerca del objeto tiende a fundar ese pensar acerca del objeto. De manera que Marion muestra cómo Descartes, mediante la «metaforización» de los términos aristotélicos, no contrapone a la metafísica aristotélica una nueva, sino que esquiva la cuestión metafísica misma. De una parte, las Regulae quitan a la cosa su fundamento propio para reconstruir, en su lugar, un objeto medido por la inteligibilidad; de otra parte, ellas no se proponen todavía encontrar el fundamento del «Ego»; pero esta falta de fundamentación ya insinúa su necesidad. Según Marion, las Regulae, por el hecho mismo de su relación con el pensamiento aristotélico, enuncian las tesis fundamentales de una ontología negativa, «negadora de los cuatro sentidos del Ser» de Aristóteles; pero esta metafísica exige una formulación positiva que, de algún modo, ya está disimulada en el discurso epistemológico (una «ontología gris» en términos de Marion) que, si bien se aleja de la ousia, se edifica en base del objeto que est sometido enteramente a las exigencias del saber. Y así, despojada de su «ousía», la cosa se convierte en objeto, exigiéndose, consiguientemente, una fundamentación del «ego», que se convierte entonces en el último fundamento del objeto. Véase a este respecto, las conclusiones de Marion, O.c, pp.179-190; y Descartes et l'onto-théologie, en: «Bulletin de la Société française de Philosophie», sesión del 24 de abril de 1982, Paris, Armand Colin, 1982, pp.117-158 y la discusión en pp.159-171. ¹⁷ MARION, O.c., p.16.

da, a los escritos anteriores, recurriendo a sus años de formación, a los «primeros pensamientos de Descartes» y descubrir, consiguientemente, temas constantes, textos y formulaciones que, aunque todavía vagos aquí, saldrán a relucir, con todo su esplendor, en las *Regulae*, y quedarán sistematizados en sus obras posteriores¹⁸.

SENTIDO Y SIGNIFICADO DEL TÍTULO

En coherencia con lo hasta ahora expuesto, queda por aclarar un factor de cierta relevancia: qué título hay que tener presente a la hora de referirse a las *Regulae*. Como es sabido, el título de las *Regulae* nos es conocido por varias tradiciones: unas directas (los manuscritos de Amsterdam, Hannover, el Inventario de Estocolmo) y otras indirectas (los títulos dados por Leibniz y Baillet). La lista de estos títulos permite observar cómo todas las tradiciones, salvo el manuscrito de Amsterdam (privilegiado abusivamente), comprenden en el enunciado del título la mención de una verdad que hay que buscar. El hecho de que se tenga en cuenta esta mención indica un deseo de ponerse en contacto con el objetivo y la dimensión fundamental del texto cartesiano. Estamos convencidos de que este tratado,

¹⁸ Cfr. RODIS-LEWIS, O.c., vol.I, pp.2-5, 25-98 y vol.II, pp.434-476; ALLARD,J.L., Le mathématisme de Descartes. Otawa, Editions de l'Université d'Otawa, Canadá, 1963, pp.7-33; GILSON,E., La unidad de la experiencia filosófica. Madrid, Rialp, 1960, pp.153-208.

La lista sería la siguiente: 1) El manuscrito de Amsterdam (A), editado en 1701, como los Opuscula posthuma, physica et mathematica. (P. y J.Blaeu) en Amsterdam, que sirve de principal autoridad a la edición de Adam y Tannery (AT; X, 359-369, Paris, 1908), da el título Regulae ad directionem ingenii. 2) El manuscrito de Hannover (H) —sumariamente descrito por Ed.Bodemann en el gran catálogo de la Biblioteca de Hanovre-, lleva el título-Regulae de inquirenda veritate. 3) La edición holandesa (N), en la traducción de Jan Hendriksz Glazemaker, asigna al tratado títulos como: a) Regulem om't Verstant... in't Onderzoek der Waarheit te bestieren (en el Bericht aan de Lezer) b) R.Des Cartes Regulen van de bestieringe des verstants (aparecido en 1684, dos años después de la muerte del traductor Glazemaker, en el tomo III de Alle de Werken van Renatus Des Cartes. 4) Algunos t_tulos proporcionados por Leibniz, tales como: a) ...un discurso... de la recherche de la vérité (citado en AT,X,208); b) Regulae... veritatis inquirendae (Carta a Jean Bernouilli, 2 de octubre de 1703, en la edición de C.J.Gerhardt, Math.Schriften, III,2,726); c) Methodus inquirendae...veritatis (citado en AT,X,354). 5) Títulos mencionados por A.Baillet en su Vie de Monsieur Des-Carte (Paris, D.Horthemels, 1961): a) Règles pour la direction de l'esprit...dans la recherche de la vérité; b) Règles pour conduire notre esprit... dans la recherche de la vérité; c) Règles touchant la direction de lésprit pour rechercher la Vérité; etc. (BAILLET, A., O.c., t.I., pp. 282 y 403; t.H. pp.404, 574, etc.). 6. Título según el Inventario de Estocolmo: un tratado de las rêgles utiles et claires pour la direction de l'esprit...en la recherche de la vérité (citado en AT,X,9,15-16 y 351); se observa en el resumen en latín del inventario contenido en el Compendium vitae Cartesii (1656) de Pierre Borel, que las Regulae son así mencionadas: «F.-Codicces novem de Regulis utilibus et claris ad ingenii directionem in veritatis inquisitione» (citado por G. Crapulli en René Descartes. Regulae ad Directionem Ingenii ed.cit., p.XI, p.3).

con las salvedades ya mencionadas, contiene y encierra los elementos imprescindibles para elaborar, con rectitud, un estudio de la labor metodológica cartesiana. Basta leer el título de la obra para apreciar, abiertamente, qué es lo que se propone Descartes y, de hecho, cuáles son los temas cardinales que intentará desarrollar. En efecto: «Reglas para...», es decir, «método», tal como lo definirá en la Regla IV, reparando que la atenencia a estas reglas permitirá que jamás se tome nada falso como verdadero²⁰. Desde esta perspectiva, las Regulae vendrían a ser aquellos principios o normas orientadoras en las cuales lo matemático «se subordina a si mismo a su esencia»^{21.} En segundo lugar, «... para la dirección del ingenio», de acuerdo con el título de la Regla I en la que se postula que el fin de los estudios debe ser dirigir el ingenio «para que emita juicios sólidos y verdaderos de todo lo que se le presente»22 Cabría decir que se trata de alcanzar una fundamentación de «lo matemático» para que se manifieste como una pauta o modelo para el espíritu que realiza sus investigaciones²³. Por último, «... en la investigación de la verdad», en conformidad con el título de la obra «La investigación de la verdad por la luz natural», y con los títulos de la Regla IV —«El método es necesario para la investigación de la verdad de las cosas»—, y de la Regla V «Todo el método consiste en el orden y disposición de aquellas cosas a las que se ha de dirigir la mirada de la mente a fin de que descubramos alguna verdad...»²⁴.

La formulación de semejante investigación o búsqueda de la verdad desde el título, es importante. Muestra que el objetivo de las *Regulae* no consiste únicamente en alcanzar tal o cual conocimiento; lo que fundamentalmente proponen, para llegar a este primer fin, es determinar la esencia entera de la verdad. En efecto, el título de la Regla IV declara explícitamente que el método sostiene una estrecha unión con la verdad en cuanto instrumento y fin en el quehacer metodológico. La verdad, pues, se convierte, para Descartes, en una aspiración constante con vistas a la obtención de la ciencia como conocimiento cierto y evidente²⁵. Pero la verdad no es sólo un de-

²⁰ Cfr. AT,X,371,25-372,1-4.

[&]quot;HEIDEGGER, M., O.c., B. Aires, Ed. Sur, 1964, p.99.

²¹ AT.X.359,5-7.

²³ Cfr. HEIDEGGER,M., O.c., pp.97-104; véase del mismo autor Sendas perdidas.Holzwege, B.Aires, Losada, 1960, pp.67-98.

²⁴ Reg, IV. AT, X,371,2-3: Necessaria est Methodus ad rerum veritatem investigandam; y Reg. V. AT, X,379,15-21: Tota methodus consistit in ordine et dispositione eorum ad quae mentis acies est convertenda, ut aliquam veritatem inveniamus. Atque hanc exacte servabimus, si propositiones involutas et obscuras ad simpliciores gradatim reducamus, et deinde ex omnium simplicissimarum intuitu ad aliarum omnium cognitionem per eosdem gradus ascendere tentemus.

Ser. Reg. II. AT, X,362,4-13; GUEROULT, M., La définition de la Vérité - Descartes et Spinoza; en: La Vérité. Sociétés de philosophie de langue française, organisé é Bruxelles et à Louvain du 22 au 24 aout 1964 par la Société belge de philosophie et la Société philosophique de Louvain. Ed. Nauwelaerts y Paris. Béatrice-Nauwelaerts, 1965, pp.41-51.

ber que hemos de asumir a fin de utilizar la luz que Dios nos ha dado a cada uno²º; también es un beneficio, un «soberano bien» al que aspiramos para la plenitud de nuestro espíritu: este don colma unas necesidades que ni el honor ni la riqueza podrían nunca satisfacer²¹. Lo importante aquí es que el método se orienta hacia la verdad y que a ella se llega precisamente desde el orden que el método determina. La exigencia de este orden señala la necesidad del método. En resumen: el título de las *Regulae* enuncia ya, por la postulación de la regularidad y la libre determinación interna del espíritu, el carácter fundamental matemático-metafísico que englobará el conjunto de la obra. De una forma implícita, mediante una reflexión sobre la esencia de la matemática, Descartes propone en estos momentos la idea de una ciencia única, el paradigma de una ciencia normativa, aquella que coordina y configura todo; en una palabra: una «scientia universalis»²«.

APUNTES SOBRE LA RELACIÓN DE LAS MEDITACIONES METAFÍSICAS CON LAS REGLAS PARA LA DIRECCIÓN DEL ESPÍRITU

Son muchos los comentaristas que consideran a las Regulae como vacías de todo rasgo metafísico, que piensan que «la metafísica misma no ha surgido del método», sino, a lo más, de un método muy diferente del expuesto en este tratado. Se ha llegado a decir que las Meditaciones son, respecto al auténtico método cartesiano, un verdadero escándalo en tanto que nos revelan el ser mismo del espíritu; que el primado del ingenium en las Regulae es incapaz de percibirse como la manifestación del ser del espíritu, de constituirse como el primer momento de un orden metafísico²⁹. Frente a estas posturas, nos inclinamos a pensar, con E.Cassirer, que, pasando de las primeras aseveraciones de las Regulae a la fundamentación metafísica desarrollada en las Meditaciones, «inmediatamente se manifiesta ante

²⁶ Cfr.D.M., AT,VI.27,23-28: «ya que, habiendo dado Dios a cada uno cierta luz (*lumiè-re*) para discernir lo verdadero de lo falso, jamás hubiera creído deber contentarme con las opinione de otro ni un solo momento, si no me hubiera propuesto emplear mi propio juicio en examinarlas en la debida oportunidad»

²⁷ Cfr. *P.P.Pref.*, AT,IX-2,4: «Mas este soberano bien, considerado por la razón al margen de la luz de la fe, no es otra cosa que el conocimiento de la verdad por las primeras causas, o sea la sabiduría (*sagesse*), cuyo estudio es la filosofía. Y, puesto que todas estas cosas son enteramente verdaderas, no hay dificultad en persuadirse de ellas, si son bien deducidas».

^{*} Cfr. HEIDEGGER, M., La pregunta por la cosa, ed.cit., pp.99-100.

²⁹ Cfr.ALQUIE,F., La découverte étaphysique de l'homme chez Descartes. Paris, P.U.F., 1950, p.76. Mediante un examen crítico de los textos cartesianos de 1628-1629, Alquié trata de demostrar que, en esta época, Descartes no estaba en posesión de su metafísica. Según este autor, los mismos textos revelan que el filósofo trata la unidad sólo sobre el plano del objeto (pp.70-83).

nosotros, en una serie de rasgos concretos muy significativos, la íntima afinidad que media entre ambos puntos de vista. Desde el primer momento vemos desarrollarse ante nosotros, aunque formulado de distinto modo, el mismo pensamiento fundamental; hasta podríamos decir que este pensamiento adquiere aquí mayores vuelos, como si al desprenderse de todo contenido científico determinado y específico se hubiese desembarazado de las ataduras que coartaban su libertad y su amplitud»³⁰.

Pues bien, al haber calcado la técnica matemática, y al haberla asociado a la intuición de los geómetras, Descartes se encuentra con la dificultad de pasar del modelo matemático a su aplicación metafísica; con el problema de cómo mantener en el nivel del conocimiento metafísico, la exactitud de las matemáticas. Es importante tener en cuenta que las *Meditaciones* se van a desarrollar conforme a las reglas de un método que prescribe seguir el encadenamiento necesario de las razones. En consecuencia, habrán de justificarse según la validez de ese método, constituido antes que ellas. Ciertamente, la validez de ese método habrá de ser firmemente establecido pues, en caso contrario, las conclusiones de las *Meditaciones* se tambalearían. Esa validez sólo puede ser fundada por las «Meditaciones» mismas que constituyen, en definitiva, la más alta filosofía³¹.

Creemos que no hay fundamentos reales, desde la autoridad de las Regulae, para declarar la inexistencia de tesis metafísicas en este tratado. En ellas se dejan ya entrever algunas de esas tesis: la reducción del mundo material a la extensión y al movimiento, la distinción real de la extensión y el pensamiento, la teoría de la imaginación, etc. Cierto es que estas concepciones no aparecen como puntos de apoyo, sino como ejemplos; y que el método se funda inmediatamente en la certeza inmanente a la razón humana en su manifestación auténticamente original: las matemáticas. A decir verdad, el método nos encamina a las fuentes de las que brota el conocimiento, pero, por sí mismo, no puede considerarse como la causa primera y el fundamento de éste. Cabría decir, pues, que «el método debe enseñarnos a usar una razón que la metafísica nos enseña a conocer»32; más aún, que la necesidad de la metafísica viene dada para asegurar a los conceptos procedentes de la matemática pura, su aplicación a la «existencia»; esto es, para conseguir demostrar la concordancia entre las ideas claras y nítidas del intelecto y la realidad absoluta³³.

¹⁰ El problema del conocimiento en la filosofía y en las ciencias modernas. T.1: El renacer del problema del conocimiento. El descubrimiento del concepto de la naturaleza. Los fundamentos del idealism. México, F.C.E., 1979(3a.rcimpr.), p.490.

³¹ Cfr. GUEROULT, M., Descartes selon l'ordre des raisons. Paris, Aubier, Ed. Montaigne, 1953, vol.1, pp.15-28, 30-31,

²² RABADE,S., Método y pensamiento en la modernidad. Madrid, Ed.Narcea, 1981, p.66.

³⁵ Cfr.CASSIRER.E., O.c., p.452: «La metafísica no ayuda a descubrir, sino simplemente a confirmar y acreditar los principios de la ciencia».

En conclusión: las *Regulae* se presentan como el más claro esfuerzo por concebir y componer el método, pero los problemas que este método ocasionará, están ausentes y sin explicitar en el marco mismo de este tratado. Esos problemas surgirán precisamente cuando este método haya sido absolutamente generalizado. Cuando, mediante el empleo riguroso del principio de no aceptar como verdadero nada que no sea absolutamente evidente, Descartes se plantee la cuestión de la validez de la evidencia matemática. En una palabra, en el momento en que el filósofo se pregunte cómo estamos autorizados a tener fe en la evidencia de las ideas claras y distintas.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Ediciones críticas de las Reglas

- ADAM, Ch, et TANNERY, P.: Regulae ad. directionem ingenii. En: Oeuvres de Descartes. publiées par Ch. Adam et P. Tannery, vol. X. París, J. Vrin, 1966.
- BRUNSCHWIG, J.: Règles pour la Direction de l'Esprit. Traduction et notes par J.Brunschwig. En: Descartes. Oeuvres Philosophiques, tome I (1618-1637), ed.F.Alquiè, pp.67-204.
- CRAPULLI, G.: René Descartes. Regulae ad directionem ingenii. Texte critique établic par G.Crapulli, avec la version hollandaise du XVIIème. siècle. La Haye, M.Nijhoff, 1966.
- MARION, J. L.: Regles utiles et claires pour la direction de l'esprit en la recherche de la vérité. Traduction selon le lexique cartésien, et annotation conceptuelle par J.-L.Marion. Avec des notes mathématiques de P. Costabel. La Haye, M. Nijhoff, 1977.
- NAVARRO CORDON, J. M.: René Descartes: Reglas para la dirección del espíritu. Introducción, traducción y notas de J.M.Navarro Cordón. Madrid, Alianza, 1984.

Obras generales de interés para las Reglas

- ALLARD, J. L.: Le mathématisme de Descartes. Otawa, Editions de l'Université d-Otawa, 1963.
- ALQUIÉ, F.: La découverte métaphysique de l'homme chez Descartes. París, P.U.F., 1966.
- BECK, L. J.: The method of Descartes. A study of the Regulae. Oxford, Clarendon Press, 1970.
- BOUTROUX, P.: L'imagination et les mathématiques selon Descartes. Paris, F. Alcan 1900.
- CRAPULLI,G.: Mathesis Universalis. Genesi di un'idea nel XVI secolo. Roma, Edizioni dell'Ateneo. 1969.

- GILSON, E.: Etudes sur le rôle de la pensée medievale dans la formation du Système cartésien. Paris, J. Vrin, 1975.
- GOUHIER, H.: Les premières pensées de Descartes. Contribution à l'histoire de l'antirenaissance. Paris, J.Vrin, 1964.
- GRIMALDI, N.: L'expérience de la pensée dans la philosophie de Descartes. Paris, J.Vrin, 1978.
- GUEROULT, M.: Descartes selon l'ordre des raisons. Paris, Aubier-Montaigne, 1953, 2 vols.
- HAMELIN, O.: El sistema de Descartes, B.Aires, Losada, 1949.
- KEELING, S. V.: Descartes. Oxford, Oxford University Press, 1968.
- LAPORTE, J.: Le rationalisme de Descartes. Paris, J. Vrin, 1950.
- LEFEVRE, R.: La structure du cartésianisme. Publications de l'Université de Lílle, III, 1978.
- MARION, J. L.: Sur l'ontologie grise de Descartes. Science cartésienne et savoir aristotelicien dans les Regulae. Paris, J.Vrin, 1975.
- RABADE ROMEO, S.: Método y pensamiento en la modernidad. Madrid, Narcea, 1981.
- RODIS-LEWIS, G.: L'oeuvre de Descartes. Paris, J. Vrin, 1971. 2 vols.
- SEGOND, J.: La sagesse cartésienne et la doctrine de la science. Paris, J.Vrin, 1932.
- SERRUS, Ch.: La Méthode de Descartes et son application a la Métaphysique. Paris, F.Alcan, 1933.
- SIRVEN, J.: Les Années d'Apprentissage de Descartes (1596-1628), Paris, J.Vrin, 1930.
- VILLORO, L.: La idea y el ente en la filosofía de Descartes. México, F. C. E., 1965.
- WEBER, J. P.: La Constitution du texte des Regulae. Paris, Société d'Edition d'Enseignement supérieur, 1964.